

Boletín Oficial

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2011 EDICION N° 9.177

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 057/11

Resistencia, 9 febrero 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 127, Parcela 146, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 058/11

Resistencia, 9 febrero 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 105, Parcela 17, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 060/11

Resistencia, 9 febrero 2011

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Chacra 93, Parcelas 3, 4, 5, 6, Colonia Juan José Paso, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana.

RESOLUCION N° 063/11

Resistencia, 10 febrero 2011

APRUEBASE la contratación directa con las empresas Genero Scavo, Moroti S.A., Vial Agro S.R.L.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:23/2/11

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION N° 046

Resistencia, 23 noviembre 2010

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, en función de las factibilidades presupuestarias, se instale en el edificio municipal, un montacargas para el uso de personas con capacidades motrices diferentes.

RESOLUCION N° 047

Resistencia, 23 noviembre 2010

ENCOMENDAR al Presidente del Concejo Municipal, que mediante nota de estilo eleve al Poder Ejecutivo Provincial, la presente resolución.

RESOLUCION N° 048

Resistencia, 7 diciembre 2010

SOLICITAR a la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco se declare la emergencia en materia de seguridad pública.

RESOLUCION N° 049

Resistencia, 7 diciembre 2010

APROBAR en primera lectura el proyecto de ordenanza obrante a fojas 1 y 2 de la Actuación Simple N° 41465-C-10.

Fdo.: Barbetti / Parra

s/c.

E:23/2/11

MUNICIPALIDAD DE MARGARITA BELÉN

DEPARTAMENTO PRIMERO DE MAYO

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA MUNICIPAL N° 126/11

Margarita Belén, 11 de febrero de 2011

PROMÚLGASE y téngase por Ordenanza de la Municipalidad de Margarita Belén, las sanciones N°s 899, 900, 901, del Concejo Municipal de Margarita Belén.

ORDENANZA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 899/11

Margarita Belén, 10 de febrero de 2011

DETERMINAR como "Parque Industrial de Margarita Belén" las fracciones de tierras adquiridas por la Municipalidad de Margarita Belén identificadas como: Manzana 95, Manzana 96, Manzana 97, Manzana 98, Manzana 99, Manzana 100, Manzana 127, Manzana 128, Manzana 125 y Manzana 126.

ORDENANZA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 900/11

Margarita Belén, 10 de febrero de 2011

DECLARAR de Interés Municipal las Jornadas Nacionales Juveniles Néstor Kirchner "Florecen Mil Flores..., Píntemos Mil Escuelas".

ORDENANZA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 901/11

Margarita Belén, 10 de febrero de 2011

RESUELVE el cese definitivo como Concejales de este Municipio, por la inhabilidad contemplada en el Art. 30 y 31 de la Ley N° 4233, de los Sres. Nidia Raquel Vecchiatti, DNI N° 22.485.515, Carlos Daniel Lavia, DNI N° 24.328947 y Gloria Argentina Vega, DNI N° 14.343.984.

Aldo René Dellamea

Presidente del Concejo

s/c.

E:23/2/11

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 10.085

Resistencia, 7 diciembre 2010

DECLARAR de Interés Municipal, el evento "boxístico", organizado por la Asociación Civil (Por la Reivindicación de las Familias).

ORDENANZA N° 10.086

Resistencia, 14 diciembre 2010

DECLARAR de Interés Municipal, la culminación del "1° Curso de Formación para Oficiales Subayudantes con Orientación Penitenciaria-Tecnatura en Seguridad Pública".

ORDENANZA N° 10.087

Resistencia, 14 diciembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, el "Encuentro y Cruzada Solidaria de las Comunidades 2010".

ORDENANZA N° 10.088

Resistencia, 14 diciembre 2010

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación, al inmueble ubicado en Avenida Italia N° 636.

ORDENANZA Nº 10.089

Resistencia, 14 diciembre 2010

APROBAR la subdivisión del inmueble identificado como Circunscripción II, Sección B, Chacra 103, Quinta 5, Parcela 3.

ORDENANZA Nº 10.090

Resistencia, 14 diciembre 2010

AUTORIZAR a liquidar la deuda que en concepto de patente automotor registra el señor Sergio Benito VALDEZ, D.N.I. Nº 20.591.478.

ORDENANZA Nº 10.121

Resistencia, 4 enero 2011

DETERMINAR la utilización para el día 4 de enero de 2011, provisoriamente, la Sala de Reuniones del Concejo Municipal "Dra. Marta Librada Colman".

ORDENANZA Nº 10.122

Resistencia, 4 enero 2011

DETERMINAR, que la primera sesión ordinaria del año 2011, se llevará a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

ORDENANZA Nº 10.114

Resistencia, 28 diciembre 2010

ESTABLECER que para la adecuación de las tasas de plataforma que percibe la Estación Terminal de Ómnibus de Resistencia S.A., se aplicará, a partir de la sanción de la presente.

Fdo.: Barbetti / Parra

s/c.

E:23/2/11

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

DECLARACION Nº 232

Resistencia, 23 noviembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, la labor desplegada por las "Abuelas Cuenta Cuentos".

DECLARACION Nº 233

Resistencia, 23 noviembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, las Primeras Jornadas de Protección Civil: "La Meteorología al Servicio de la Gestión de Desastres Naturales y/o Antrópicas".

DECLARACION Nº 234

Resistencia, 23 noviembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, el espectáculo artístico musical "Mundo Alas".

DECLARACION Nº 235

Resistencia, 23 noviembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, la disertación del Ingeniero Andrés YEZERSKY y de la Profesora Polaca Irena ZURAK.

DECLARACION Nº 236

Resistencia, 23 noviembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, el Día Internacional Contra la Violencia de Género.

DECLARACION Nº 237

Resistencia, 23 noviembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, el día 1 de diciembre de 2010 y todos los actos y eventos que se realicen en esta jornada en conmemoración por el Día Mundial de la Lucha Contra el Sida.

DECLARACION Nº 238

Resistencia, 23 noviembre 2010

DECLARA: Reconocer y destacar el meritorio desempeño logrado por los deportistas chaqueños en los dos (2) torneos selectivos para el Campeonato Mundial de Taekwon-Do I.T.F.

DECLARACION Nº 239

Resistencia, 23 noviembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, los "carnavales metropolitanos 2011".

DECLARACION Nº 240

Resistencia, 30 noviembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, la conmemoración del Día del Médico.

DECLARACION Nº 241

Resistencia, 30 noviembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, la conmemoración de un aniversario más del Barrio 13 de Diciembre.

DECLARACION Nº 242

Resistencia, 30 noviembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, el Día Nacional de las Personas con Discapacidad y el Día Internacional de los Impedidos.

DECLARACION Nº 243

Resistencia, 30 noviembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, el espectáculo que está organizado por el Ministerio de Desarrollo Social.

DECLARACION Nº 244

Resistencia, 14 diciembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, la Jornada "Hacia la Inclusión de la Persona con Discapacidad".

DECLARACION Nº 245

Resistencia, 14 diciembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, las "III Jornadas Provinciales de Salud Mental Comunitaria".

DECLARACION Nº 246

Resistencia, 14 diciembre 2010

DECLARA de Interés Municipal, la presentación de libros del Doctor Claudio SZYMULA.

DECLARACION Nº 247

Resistencia, 28 diciembre 2010

DECLARA su adhesión a los festejos en conmemoración al aniversario de la fundación de la ciudad de Resistencia, el día 2 de febrero de 2011.

Fdo.: Barbetti / Parra

s/c.

E:23/2/11

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio Nº 390, hace saber que en los autos caratulados: "**Montenegro Norma Ester s/Cancelación de Cheques**", Expte. Nº 1.338 - Año: 2.010, se ha dispuesto la cancelación de Veinticuatro (24) Cheques de Pago Diferido pertenecientes a la Cuenta Corriente Nº 54820359/04 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Angela - Chaco, titular de la Cuenta Norma Ester Montenegro, los que se encontraban en blanco y sin firma, cuya numeración va desde el Nº 15185427 al 15185450 inclusive; sustraídos por la fuerza en la vía pública. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación en esta Provincia y en la Provincia de Corrientes, por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas.... Not. Fdo. Dra. Sonia B. Schulz de Papp. Juez Titular. Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela - Chaco. Publíquese por quince (15) días. Secretaría, 10 de enero de 2011.

*Gladys Verónica Molina**Secretaria Provisoria*

R.º Nº 141.144

E:2/2 V:9/3/11

->*<-

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Mario GUACHURI (argentino, soltero, jornalero, nacido el 12/05/80 en El Espinillo, Chaco; hijo de Raúl Bachori (f) y de Celica Aranda, domiciliado en Pje. Pozo del Toro, jurisdicción de J. J. Castelli, D.N.I. Nº 30.701.014), que en los autos caratulados: "**Bachori, Mario - Bachori, Segundo - Benítez, Víctor s/Robo**", Expte. Nº 57/07, Sec. Nº 3, a fs. 186/187, se ha resuelto lo siguiente: "**Sentencia Nº 56.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez, actuando el suscripto, Dr. Andrés Ventura Grand, en Sala Unipersonal, asistido por el Sr. Secretario autorizante, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi...

como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo calificado (art. 167 inc. 2° del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 57/07, sobreseyendo definitivamente la misma en favor de... Mario Guachuri, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C. Penal, 318 inc. 4° y 345 del C.P.P. Sin costas. II)... Archívese". Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand –Juez de Sala Unipersonal–, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi –Secretario subrogante–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de febrero de 2011.

Dra. María Silvana Nasi
Secretaria

s/c. E:14/2 V:23/2/11

EDICTO.- La Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Pedro MEDINA, D.N.I. N° 27.324.004, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Córdoba N° 1.314, ciudad, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 06/02/79, con estudios primarios completos, hijo de Pedro Medina (v) y de Ignacia Villanueva (v), con último domicilio sito en calle Córdoba N° 1.314, ciudad, que en los autos caratulados: "**Aguilera, Porfiria Deolinda s/Denuncia amenazas**", Expte. N° 20.671/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 20/21 vta., en fecha 11 de marzo de 2010, se ha formulado acusación en contra de Marcelo Pedro Medina, D.N.I. N° 27.324.004, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Córdoba N° 1.314, ciudad, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 06/02/79, con estudios primarios completos, hijo de Pedro Medina (v) y de Ignacia Villanueva (v) por considerarlo autor del delito de Amenazas, previsto y penado por el art. 149 bis del Código Penal. Asimismo, en fecha 12 de abril de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: Trabar embargo en esta causa N° 20.671/09, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000) sobre bienes de propiedad de Marcelo Pedro Medina, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 501 y concordantes del Código Procesal Penal. Finalmente, en fecha 18 de mayo de 2010, se dispuso declarar la rebeldía de Marcelo Pedro Medina, DNI N° 27.324.004, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10 y Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado, Secretario

s/c. E:14/2 V:23/2/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Benítez, Claudio Paúl s/Robo**", Expte. N° 27.447/08, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala; Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 34/36 y vta. de autos, en fecha 19 de octubre de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Claudio Paúl BENITEZ, apodado "Pichín", D.N.I. N° 35.307.095, prontuario policial N° 65.308 SP, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1300, del Barrio Santa Catalina, de la ciudad de Resistencia, teléfono no posee, nacido en Resistencia el día 8 de agosto de 1990, no posee lugares de residencia anterior, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales. Que es hijo de Víctor Benítez (v), argentino, de 47 años de edad, trabaja en una carnicería y en una chanchería, y de Mabel Evangelina Díaz (v), argentina. Por el delito de Encubrimiento, art. 277, inc. 1, aparta-

do C del Código Penal. Asimismo, en fecha 23 de noviembre de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Claudio Paúl Benítez, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000)...". Finalmente, en fecha 9 de febrero del 2011, a fs. 44, de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Benítez, Claudio Paúl y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 9 de febrero de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Céspedes, Hernán Nahuel s/Hurto**", Expte. N° 37.047/08, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala; Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 33/35 y vta. de autos, en fecha 9 de septiembre de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de CESPEDES, Hernán Nahuel, apodo "Gordo", D.N.I. N° no recuerda (acredita identidad con sus dichos), prontuario policial N° 49529 RH, nacionalidad argentina, edad 18 años, estado civil soltero, de ocupación chapista de automóvil, domiciliado en Seitor N° 1545, del Barrio Hipólito Irigoyen, de Resistencia, nacido en Resistencia el día 19 de junio de 1990, que no posee lugares de residencia anterior, que sabe leer y escribir, tiene cursados estudios primarios incompleto, hasta 6° grado, prontuario policial N° 49.529 Sección RH, no posee antecedentes penales. Que es hijo de Julio Luis Céspedes (f) y de Teresita Jesús Gutiérrez (v), por el delito de Hurto calificado (art. 163, inc. 6° del C.P.). Asimismo, en fecha 26 de octubre de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Céspedes, Hernán Nahuel, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)...". Finalmente, en fecha 9 de febrero del 2011, a fs. 45, de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Hernán Nahuel Céspedes y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 9 de febrero de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- El Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Daniel Alejandro MEZA, D.N.I. N° 35.303.167, de nacionalidad argentina, 18 años de edad, de estado civil soltero, no sabe leer y escribir pero dibuja la firma, cursó estudios primarios incompletos –hasta segundo grado–, ocupación ladrillero, nacido en Gral. San Martín el 23 de mayo de 1992, domiciliado en B. Indep., casa 8 Mza. 57, Fontana (domicilio de mi mamá), que no registra causas, que es hijo de Luis Ramón Meza y de Ana María Flores, que en los autos caratulados: "**Meza, Daniel Alejandro s/Robo con arma de fuego en concr. real con lesiones**", Expte. N° 20.505/08, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 7 de octubre de 2010, requerimiento de elevación a juicio ante el Juzgado del Menor N° 4, contra Daniel Alejandro Meza, D.N.I. N° 35.303.167, de nacionalidad argentina, 18 años de edad, de estado civil soltero, no sabe leer y escribir pero dibuja la firma, cursó estudios primarios incompletos –hasta segundo grado–, ocupación ladrillero, nacido en Gral. San Martín el 23 de mayo de 1992, domiciliado en B. Indep., casa 8 Mza. 57, Fontana (domicilio de mi mamá), que no registra causas, que es hijo de Luis Ramón

Meza y de Ana María Flores, por el delito de Robo con armas de fuego en concurso real con lesiones leves, art. 166 inc. 2, 1er. supuesto y segundo párrafo, art. 55 y 89, todos del Código Penal; asimismo en fecha 25 de octubre de 2010, por decreto fundado, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga ha resuelto: Trabar embargo sobre los bienes de Daniel Alejandro Meza, hasta cubrir el monto de pesos dieciséis mil (\$ 16.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P.. Not. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, y Secretario, Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo GONZALEZ, Raúl (D.N.I. N° 18.189.239, argentino, soltero, de ocupación jorn.-changarín, domiciliado en Lote 8, EL Tacuruzal, hijo de González, nacido en El Tacuruzal el 23 de abril de 1944), en los autos caratulados: "**González, Raúl s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 02/11, se ejecuta la sentencia N° 122 de fecha 10/04/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: l) Condenado a Raúl González, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo en concurso real -tres hechos- (arts. 119 tercer y cuarto párrafo inc. b) y 55 del Código Penal), a la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de febrero de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Celestino Demecio RODRIGUEZ (argentino, 21 años de edad, soltero, changarín, no posee documento de identidad, con último domicilio en Mathurin y del Valle Iberlucea, nacido en esta ciudad el 11/10/1989, hijo de María Mercedes Rodríguez); en la causa caratulada: "**Rodríguez, Celestino Demecio s/Ejecución de pena efectiva con preso**", Expte. N° D-229/10; se ejecuta la sentencia N° 106 de fecha 17/11/2010, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Celestino Demecio y Argüello, Santiago Jonathan s/Homicidio**", Expte. N° 59/661/2010; fallo que en su parte pertinente reza: "Condenar a Celestino Demecio Rodríguez (argentino, 21 años de edad, soltero, changarín, no posee documento de identidad, con último domicilio en Mathurin y del Valle Iberlucea, nacido en esta ciudad el 11/10/1989, hijo de María Mercedes Rodríguez), como coautor en el delito de homicidio simple (art. 79 y 45 del C.P.) a la pena de **ocho años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de ciento cinco pesos, la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido

asistido por defensor oficial durante todo el proceso (arts. 12, 40, 41, 45 y 79 del C.P. y 409, 513, 514, y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4.182). Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz -Pte. de Trámite-, Dra. Emilia María Valle -Vocal-, Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-. Ante mí: Dr. Ricardo M. González Mehal -Cámara en lo Criminal-. Villa Angela, Chaco, 2 de febrero de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Orlando Javier AQUINO, alias "Orli", de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en calle Sicas 150, Barrio Chino, de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia el 18 de enero de 1989, D.N.I. N° 33.732.879, hijo de Mario (v) y de Alvina Eufemia Velárdez (v), prontuario policial N° 43.399 CF, que en los autos caratulados: "**Aquino, Orlando Javier s/Robo calificado por lesiones (Art. 166 inc. 1 C.P.)**", Expte. N° 21.737/08, el Sr. Juez subrogante del Juzgado de Garantía N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga, ha dictado la siguiente resolución: "//-Sistencia, 13 de diciembre de 2010. Atento a lo solicitado formulada por la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 163/174 y vta. las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Orlando Javier Aquino hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez subrogante Juzgado de Garantía N° 1; Dr. Pedro Vargas, Secretario p/subrogación Juzgado de Garantía N° 2". "Resistencia, 10 de febrero de 2011. **Visto y considerando: Resuelvo:** 1) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Orlando Javier Aquino, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario de Investigación Penal N° 3".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez hace saber a Sergio Oriel ALVAREZ, DNI N° 34.898.783, prontuario policial N° 48.608 CF, argentino, edad 19 años, domiciliado en Cangallo N° 1021, Barrio Monseñor de Carlo, de esta ciudad, nacido en Resistencia el 2 de diciembre de 1990, hijo de Enrique Gustavo Adolfo Alvarez y de Ana María Alejandra Ferreira, que en los autos caratulados: "**Cerdán, Roberto Carlos; Alvarez, Sergio Oriel s/Hurto**", Expte. N° 17.984/10, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 29 de noviembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso

(Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. VIII, resolución de fs. 42/44, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Sergio Oriel Alvarez..., hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos por cada uno (\$ 1.500 c/u). Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Alvaro Dante Rodríguez. Resistencia, 4 de febrero de 2011.

Alvaro Dante Rodríguez
Abogado/Secretario

s/c. E:16/2 V:25/2/11

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, Secretaría de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre "II", piso 4, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. Alberto Daniel LOZANO, D.N.I. N° 12.172.840, fallecido el día 30 del mes de noviembre del año 2010, en los autos caratulados: "**Lozano, Alberto Daniel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 17.064/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 10 de febrero de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 141.317 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Tomasa PEREZ, M.I. N° 0.598.269, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pérez de Slabich, Tomasa o Pérez, Tomasa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.992/10, Sec. N° 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 7 de febrero de 2011.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 141.318 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- La Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Suplente, Juzg. Civ. y Com. N° 1 de la ciudad de P. R. Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Moreyra, Hugo Daniel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.506/08, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Daniel MOREYRA, D.N.I. 7.901.706, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, de agosto de 2010. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 141.320 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Nicolás SLABICH, M.I. N° 10.407.762, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Slabich o Slavich, Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.993/10, Sec. N° 1. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 20 de diciembre de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.319 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- El señor Esteban Branco Capitanich, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de don Alberto BENITEZ (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0862 de fecha 18.11.2010, dictada en el Expediente N° 1.323/85 y su acum. N° 1.825/85, que dice:

Artículo 1°: Rescindir los términos de la Resolución N° A-3.025 de fecha 16.12.85, por la cual se adjudica en venta a favor del señor Benítez, Alberto (D.N.I. N° 7.521.077-D.P.: Planta urbana: La Escondida, Chaco) la fracción Norte de la Reserva A, Circunscripción VIII, Colonia El Cacique, Departamento Sargento Cabral, con superficie aproximada de 131has. 75as. 91cas. Por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los artículos 29 inc. b; 32 inc. b y 33, con pérdida de sumas abonadas por todo concepto en razón del uso y goce, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente. Firmado: Esteban Branco Capitanich, Presidente del Instituto de Colonización, Provincia del Chaco. Resistencia, 14 de febrero de 2011.

Raúl John París
Presidente

s/c. E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, Chaco, sita en calles Chile y Moreno, de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en el "**Expediente N° 2198-V-1978, Pc. 16, Mz. 88, Circ. II, Sec. A**", cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña Norberta VIÑUELA, M.I. N° 2.937.576, para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 3 de noviembre de 2010.

Jorge D. Leiva
Secretario de Gobierno

R.N° 141.322 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Facunda NUÑEZ de NUÑEZ, M.I. N° 1.545.165, y de Fortunato NUÑEZ, M.I. N° 3.548.331, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Brown 249, 1° piso, en los autos caratulados: "**Núñez de Núñez, Facunda y Núñez, Fortunato s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.700/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de febrero de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.323 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos, acreedores y legatarios del señor ANDREO, Antonio Angel, M.I.: N° 3.563.971, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Barrera, Eloisa y Andreo, Antonio Angel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 2.410F 143/99, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Secretaría N° 2, 23 de diciembre de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 141.324 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el se-

ñor SANABRIA RECALDE, Abel Antonio, DNI N° 12.172.977, en los autos caratulados: "**Sanabria Recalde, Abel Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14.088/10. Resistencia, 9 de febrero de 2011.

Dra. Ana Mariela Kassor
Abogada/Secretaria

R.N° 141.326 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos, acreedores y legatarios del señor ORELLANO, José Alejandro, M.I. 3.550.136, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Carabajal de Orellano Acensia y Orellano, José Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 1.590 Folio 202/08, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Secretaría N° 2, 22 de diciembre de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 141.325 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días desde la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña Dionisia ANDRES, M.I. N° 1.124.800, bajo apercibimiento de Ley en autos: "**Andrés, Dionisia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.093/09. Dra. María Martha Villacorta –Abogada Secretaria–. Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.327 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Esc. Erica F. Retamozo, Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana PEREZ, M.I. N° 1.126.980, en autos: "**Pérez, Juana s/Sucesorio**", Expte. N° 638/08. Pampa del Indio, Chaco, 10 de febrero de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 141.328 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Esc. Erica F. Retamozo, Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Silvano MUÑOZ, M.I. N° 5.631.761, en autos: "**Muñoz, Silvano s/Sucesorio**", Expte. N° 529/09. Pampa del Indio, Chaco, 10 de febrero de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 141.329 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Andrea Fabiana Doval, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría U, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Muñoz, Carmen s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 15.532/10, siendo su D.N.I. N° 1.724.084, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Claudia María Zabala, Secretaria, 11 de febrero de 2011.

Claudia María Zabala
Secretaria Provisoria

R.N° 141.333 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I –piso 2°–, ciudad; Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres; cita por tres veces y emplaza por el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de CODUTTI, Verónica, M.I. N° 6.580.074, en los autos: "**Codutti, Verónica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.099/09. Resistencia, 30 de noviembre de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 141.335 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante Eulogio ESCOBAR BRIZUELA, C.I. N° 146.169, en autos caratulados: "**Escobar Brizuela, Eulogio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 614/10. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de noviembre de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 141.337 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, IV Circunscripción, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez; Secretaría Civil a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Raúl Héctor GISBERT, cuyo juicio sucesorio declarase abierto por resolución de fecha 03 de diciembre de 2.010. Publíquese por tres días. Charata, Chaco, 10 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.339 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Mirta Lilia Palaoro (M.I. N° 4.525.344) para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "**Mirta Lilia Palaoro s/Sucesorio**" Expte. N° 1886/10; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 27 de agosto de 2010. Mery E. Díaz, Secretaria.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 141.346 E:18/2 V:23/2/11

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CARBALLO, CARLOS NORBERTO; CUIT N° 20-11699391/1**, con último domicilio fiscal en AV. ALVEAR N° 165, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS DIEZ MIL TRECIENTOS TREINTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$10.330,61) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 490, de fecha 28 de Octubre del 2009, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 11/08/2010 – TASARETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente:

PEROT, LAURA LILIANA; CUIT N° 27-14227917-2, con último domicilio fiscal en MZ.71 CASA 3 B° METALURGICO de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$4.108,33) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 1046 de fecha 13 de Septiembre del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 20/09/2010. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CHAVEZ CHENA, JUAN DANIEL; CUIT N° 20-60346305-7**, con último domicilio fiscal en AV. URQUIZA N° 2065, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$73.213,55) correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 344, de fecha 01 de JULIO del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 30/07/2010-. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **COOP. DE PROVISION DE SERVICIOS PARA PRODUCTORES AGROP. LTDA; CUIT N° 30-70764076-2**, con último domicilio fiscal en COMANDANTE FERNANDEZ N° 949, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$7.271,97) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 394, de fecha 18 de Septiembre del 2009, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, DERECHO ANUAL INSPECCION, RECARGOS AL 30/09/09 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **AQUINO, WALTER LEANDRO; CUIT N° 20-23795981-8**, con último domicilio fiscal en PARCELA N° 214.B° 444 VIVIENDAS, de la ciudad de FONTANA (C.P. 3514), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$16.577,81) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 1081, de fecha 23 Septiembre del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 30/09/10 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **BALASTEGUI, CARLOS ESTEBAN; CUIT N° 20-24327829/6**, con último domicilio fiscal en PADRE RISSIONE N° 56, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y TRES

CENTAVOS (\$1.536,43) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 890, de fecha 18 de Agosto del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 27/08/10. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **GRABSA S.A.; CUIT N° 30-70838783-1**, con último domicilio fiscal en AV.25 DE MAYO N° 1.214, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7.235,98) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 349, de fecha 29 de Junio del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 15/07/2010 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **PEÑALVER, JORGE CELESTINO; CUIT N° 20-04592292-9**, con último domicilio fiscal en RUTA 90 KM 79, de la ciudad de GRAL SAN MARTIN (C.P. 3509), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.425,46) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 490, de fecha 28 de Octubre del 2009, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 15/11/09 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DIAZ GARCIA, ERICA PAOLA; CUIT N° 23-28145048/4**, con último domicilio fiscal en MZ.2 PISO 2 B° LOMA LINDA de la ciudad de PCIA ROQUE SAENZ PEÑA (C.P. 3700), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS TRES MIL CIENTO SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.107,59) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 848 de fecha 12 de Agosto del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 20/08/10. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

oooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **TORALES, ANDREA BEATRIZ; CUIT N° 27-22471087-4**, con último domicilio fiscal en SAN LORENZO Y ALBERDI, de la ciudad de LAS BREÑAS (C.P. 3722), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DOS CENTAVOS (\$41.681,02) correspondientes al CORRIDA DE VISTA N° 183, de fecha 12 de OCTUBRE del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 26/11/10-. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido

en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

ooooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **MARTINA, HIDA REYMUNDA MIRO; CUIT N° 27-00759380-0**, con último domicilio fiscal en G.BROWN N°343, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$7.792.32) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 620, de fecha 10 de Junio del 2010, por INMOBILIARIO RURAL, RECARGOS AL 30/06/10 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

ooooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **JACOB, SERGIO VICENTE; CUIT N° 20-24544268-9**, con último domicilio fiscal en ARTURO FRONDIZI N° 220, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NUEVE CENTAVOS (\$1.844.09) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 865, de fecha 17 de Agosto del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 27/08/10 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

ooooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **GALARZA, ANGEL DARIO; CUIT N° 20-27684645/1**, con último domicilio fiscal en AV. ITALIA Y BELGICA N° 651, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$8.472.30) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 1179, de fecha 19 de Octubre del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 22/10/10 Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

ooooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **AGRO-KALBER S.R.L...; CUIT N° 33-69673557-9**, con último domicilio fiscal en BARTOLOME MITRE N° 142, de la ciudad de CORONEL DU GRATY (C.P. 3541), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS NUEVE MIL SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$9.006,47) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 331, de fecha 29 de Junio del 2010, por FONDO SALUD PUBLICA, MULTAS, RECARGOS AL 30/06/10 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de confor-

midad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

ooooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **SALTO CARRIZO, FELICIANA.; CUIT N° 27-05686654-5**, con último domicilio fiscal en LOTE N° 173-VILLA CRISTO REY, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P. 3500), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$2.772,81) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 272, de fecha 31 de Mayo del 2010, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 15/06/10 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

ooooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ADAMI RANO, GABRIEL; CUIT N° 23-23858639-9**, con último domicilio fiscal en CTE FERNANDEZ N° 448, de la ciudad de PCIA ROQUE SAENZ PEÑA (C.P.3700), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 15.295,15) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 608, de fecha 22 de Octubre del 2009, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 30/10/09 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

ooooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **JUANCITO S.R.L.; CUIT N° 30-70734698-8**, con último domicilio fiscal en SAN MARTIN Y RIVADAVIA, de la ciudad de VILLABERTHET (C.P. 3545), PROVINCIA DEL CHACO, al pago de la sumas PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.874,85) correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 696, de fecha 28 de Diciembre del 2009, por INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 30/01/10 – TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 febrero 2011.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c.

E:18/2 V:28/2/11

—————>*<—————
EDICTO.- El Juzgado de Paz de Las Palmas, Chaco, a cargo del Dr. Sergio Fabián Caballero, Juez Suplente, en los autos caratulados: “**Benítez, Salustiana y Aguilera, Jorge s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.198/10, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Salustiana BENITEZ, D.N.I. N° 6.575.324, fallecida el 14 de agosto de 1.999, y Jorge AGUILERA, D.N.I. N° 3.556.743, fallecido el 16 de agosto de 2000; ambos con último domicilio real en la localidad de La Leonesa, Departamento Bermejo, Provincia de Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Dr. Sergio Fabián Caballero
Juez de Paz Suplente

R.N° 141.348

E:21/2 V:25/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Las Palmas, Chaco, a cargo del Dr. Sergio Fabián Caballero, Juez Suplente, en los autos caratulados: "**Machado, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.199/10, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Ramón MACHADO, D.N.I. N° 2.529.394, fallecido el 21 de enero de 1996; con último domicilio real en Las Palmas, Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Dr. Sergio Fabián Caballero
Juez de Paz Suplente

R.N° 141.349 E:21/2 V:25/2/11

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado Paz N° 2, Secretaría autorizante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por res (3) días a herederos y acreedores del Sr. LENCINAS, Salvador, M.I. N° 3.560.891, fallecido en fecha 28 de septiembre del 2006, a estar a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de término de treinta (30) días, posteriores al de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Lencinas, Salvador s/Sucesorio**", Expte. N° 1.766/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de junio de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.350 E:21/2 V:25/2/11

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Resistencia (Chaco), cuya titular es la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, cita y emplaza, de conformidad a lo previsto en el art. 702 inc. 2° del C.P.C.C., por el término de tres días a herederos y acreedores de la Sra. María Cristina DIEZ de NÚÑEZ (DNI N° 5.173.388), para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en la causa: "**Diez, María Cristina s. juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 13.253, año 2010, que tramita por ante la Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Claudia María Zabal. Resistencia, 14 de febrero de 2011.

Claudia María Zabal
Secretaria Provisoria

R.N° 141.351 E:21/2 V:25/2/11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Ángela, Sonia Beatriz Schulz de Papp, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de los causantes Elena SZOPKO, D.N.I. 93.640.740, y de Don Juan DONO, M.I. N° 85.154, en los autos caratulados: "**Dono, Juan y Szopko, Elena s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.228, año 2010, a los efectos de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. Laura Buyatti, Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.352 E:21/2 V:25/2/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera SILVA, Gladis Elvira, M.I. N° 0.963.964, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Silva, Gladis Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. 514, año 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de julio de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 141.353 E:21/2 V:25/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown N° 271, 2° piso, ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Centurión, Saturnino s/Sucesorio**", Expte. N° 1.039/08, cítese a herederos y acreedores por edictos, emplazando a todos los que se consideren sus derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Saturnino CENTURION, M.I. N° 7.449.603. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia. 19 de noviembre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 141.354 E:21/2 V:25/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown N° 271, 2° piso, ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Vallejos, Cornelio y Benítez de Vallejos, María De La Cruz s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.354/08, cítese a herederos y acreedores por edictos, emplazando a todos los que se consideren sus derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Saturnino CENTURION, M.I. N° 7.449.603. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia. 13 de diciembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.355 E:21/2 V:25/2/11

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Ángela, cita por treinta días a herederos y acreedores de: Luisa Dolores Queimaliños Vda. de Galeano, D.N.I. N° 18.745.823 y Efrain Ovidio Galeano, D.N.I. N° 1.181.012 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Galeano Efrain Ovidio s/Sucesión Ab- Intestato**", Expte. N° 1019/2010. Publíquese por tres (3) días. Villa Ángela, 16 de diciembre de 2010.

Dra. Claudia V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.365 E:21/2 V:25/2/11

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo Sub., de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados "**Aranda Alicia Susana s/Sucesorio Ab-Intestato**" Exp. 1457, S.2, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Aranda. Alicia Susana, bajo apercibimiento legales. 20 diciembre 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 141.364 E:21/2 V:25/2/11

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez, Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en la calle López y Planes N° 38, Planta Alta, ciudad, hace saber en los autos caratulados: "**Albiach Miguel Angel c/Mascaretti, Leopoldo; Vivaldi, Ernesto Jeronimo Francisco; Bagnardi, Hugo Juan Victorio; Bagnardi, Sergio Hugo; Marinoni Juan Francisco; Camedrio de Bustorf, Eugenia Francisca y Bagnardi y Compañía y/o Quien Resulte Proprietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 668/10, que por resolución de fecha 26 de noviembre de 2010: **Autos y Vistos:** Téngase presente lo manifestado y en consecuencia se provee la presentación inicial: Téngase por promovida demanda ordinaria por Prescripción Adquisitiva contra Mascaretti, Leopoldo; Vivaldi Ernesto Jeronimo Francisco; Bagnardi, Hugo Juan Victorio; Bagnardi, Sergio Hugo, Marinoni, Juan Francisco; Camedrio de Bustorf, Eugenia Francisca y Bagnardi y Compañía y/o Quien Resulte Proprietario, téngase presente y córrase traslado de la misma a los

demandados por el término de quince (15) días, para que comparezcan a tomar intervención y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59, 60 y 334 del CPCC, á cuyo fin y de conformidad a lo preceptuado por los Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., cítase a los mismos por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo establecido precedentemente, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 9 de diciembre de 2010, Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Secretaria Esc. Alicia Ma. Luz Norniella.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.363 E:21/2 V:23/2/11

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dackoff –Juez– del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del causante Simón Pedro MARIANOVICH, nacionalidad Argentino (M.I. Nº 7.404.501), fallecido en Quitilipi, el día 23 de mayo del año 2010, con último domicilio en Lote 23, Colonia La Tambora, Dpto. de Quitilipi, de acuerdo a los autos: “**Marianovich, Simón Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 1.013, año 2010, Sec. Nº 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de junio de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.366 E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Nº 1, Secretaria a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Don Gualberto Oscar GARRO, M.I. Nº 7.518.357 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Garro, Gualberto Oscar s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.073/10. Resistencia, ... de diciembre de 2010.

Dra. María Martha Villacorta
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.373 E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3º piso, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Dn. Enrique Antonio CONTRERAS, D.N.I. Nº 12.816.655, que comparezcan a estar a derecho, en los autos: “**Contreras, Enrique Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 13.456, Año 2.010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de febrero de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 141.375 E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Nº 1, secretaria Nº 2 a cargo Dra. María R. Pedrozo, sito Brown 249, cita por dos días y emplaza por cinco a Carlos Isidro LEZCANO, DNI. 24.609.335, en autos: “**Cetrogar SA c/ Lezcano, Carlos s/Ejecutivo**”, Expte. 1.472/2008, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 7 de diciembre del 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 141.369 E:23/2 V:25/2/11

EDICTO.- Orden Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial Nº 4, Secretaria, Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 1º piso, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosa Mercedes SANTOS, M.I. 3.273.207, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Santos, Rosa Mercedes s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 17.558/10, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 16 de febrero del 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.Nº 141.370 E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza en feria del Juzgado Civil y Comercial de la III Circunscripción Judicial de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio Nº 372 –altos–, hace saber por el término de quince (15) días que ha dispuesto la cancelación del cheque Nº 00311278, correspondiente a la cuenta corriente 295-20-000918-6-00 del BBVA Banco Francés, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, de titularidad de la firma “ALGODONERA ÉL MESON S.A.”. Así lo dispuesto en autos caratulados: “**Belich, Víctor G. s/Cancelación de Cheques**”, Expte. 6, año 2011, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 24 de enero de 2011. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.374 E:23/2 V:30/3/11

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a VELOZO, Alfredo Javier, argentino, soltero, changarín, de 35 años de edad, nacido en Colonias Unidas, Chaco el 31 de marzo de 1975, hijo de Velozo, Asunción, y de Saucedo, Hermelinda, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 24.174.166, se domicilia en calle Policía del Chaco s/Nº, Barrio Obrero, Colonias Unidas, que en los autos Nº 104/06, caratulada: “**Velozo, Alfredo Javier s/Coacción**”, se dictó la siguiente resolución Nº 49. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de febrero de 2011. **Autos y vistos:.... Y considerando:.... Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Velozo, Alfredo Javier, ya filiado, del delito de Coacción (art. 149 bis, segundo párrafo del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los art. 346 y 348 inc. 4º del C.P.P., art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV) Publíquese edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. V)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario provisorio. General José de San Martín, Chaco, 8 de febrero de 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:23/2 V:4/3/11

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a ROMERO, Soledad Virgilia, argentina, soltera, empleada domést., de 30 años de edad, nacido en Gral. San Martín, Chaco el 9 de mayo de 1980, hijo de Romero, Dionisio, y de Moreira, Virgilia, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 27.587.704, se domicilia en Libertad Nº 75, que en los autos Nº 70/07, caratulada: “**Romero, Soledad Virgilia s/Usurpación**”, se dictó la siguiente resolución Nº 35. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de febrero del 2011. **Autos y vistos:.... Y considerando:.... Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a la imputada Romero, Soledad Virgilia, ya filiado, del delito de Usurpación (art. 181 inc. 1º del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los arts. 348 inc. 4º del C.P.P., art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del

C.P. Con costas. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario provisorio. General José de San Martín, Chaco, 15 de febrero de 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:23/2 V:4/3/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Carmelo MORENO (a) "Gringo", D.N.I. 18.091.898, argentino, soltero, 44 años de edad, instrucción primaria completa, jornalero, hijo de Fortunato Marcelino Moreno (f) y Carmen Eusebia Luna (v), nacido en Miraflores, Chaco el 16 de julio de 1966, domiciliado en Pje. Monte Caseros –jurisdicción de Miraflores–, en los autos caratulados: "**Moreno, Carmelo s/Ejecución de pena (alojado en Sáenz Peña)**", Expte. N° 02/11, se ejecuta la sentencia N° 104, de fecha 25 de noviembre de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Carmelo Moreno, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de armas (art. 119, 3° y 4° párrafo inc. d) del C. Penal), condenándolo a la pena de **nueve (9) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecunaria –de conformidad a lo dispuesto por los arts 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473–, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V) Fdo.: Dra. Alicia Susana González, Juez Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Marcel De Jesús Fistorazzi, Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 10 de febrero de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:23/2 V:4/3/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Vázquez, Marcos Esteban; Pagés, Héctor Exequiel s/Robo a mano armada**", Expte. N° 26.699/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 75/77/vta. de autos, en fecha 3 de septiembre de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado acusación en contra de Marcos Esteban VAZQUEZ, D.N.I. N°: 36.019.362, prontuario policial N° 49134, sección CF, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación ayudante de ladrillero, con domicilios conocidos en Mz. 09, B° San Fernando y calle Duvivier N° 3185, ambos de esta ciudad, nacido en Resistencia, provincia del Chaco, en fecha 16 de octubre de 1992, hijo de Luciano Vaquez (v) y de Isabel Fernández; por considerarlo autor del delito de Robo calificado por el uso de armas, previsto y penado por el art. 166 inc. 2° del Código Penal. Asimismo, en fecha 13 de octubre de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Marcos Esteban Vázquez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)...". Finalmente, en fecha 9 de diciembre de 2010, a fs. 124/vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Marcos Esteban Vázquez y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85 del C.P.P. Secretaria, 15 de febrero de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:23/2 V:4/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BARRIOS, Jorge Eduardo (alias "Sugus", D.N.I. N° 28.318.207, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Pasaje Brown N° 3121, Resistencia (Chaco), hijo de Antonio Barrios y de Natividad Ramona Báez, nacido en Resistencia (Chaco) el 12 de diciembre de 1980, Pront. Prov. N° 41.788 RH y Pront. Nac. N° U1.305.078), en los autos caratulados: "**Barrios, Jorge Eduardo s/Ejecución de pena (Unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 12/11, se ejecuta la sentencia N° 65/05 de fecha 23.11.2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Revocando la condena condicional... de un año de prisión en suspenso impuesta a Jorge Eduardo Barrios, ya filiado, ambos por la comisión de nuevo delito ocurrido en el período de condicionalidad (art. 27 del CP)... III) Condenando a Jorge Eduardo Barrios, de filiación ya referida, a la pena única de **cinco años y seis meses de prisión efectiva**, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de la pena impuesta por sentencia N° 43/5 del 03/09/2010 dictada por esta Cámara en este Expte. N° 1-18928/08, y de la aplicada por sentencia N° 134 del 20/09/2004 dictada por Cámara del Crimen N° 1 en Exptes. N° 183/02, N° 3681/02 y N° 1881/02, cuya condicionalidad fue revocada en autos... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 17 de febrero de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:23/2 V:4/3/11

EDICTO.- El Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Miguel Angel MONZON, alias Tuti, D.N.I. 36.111.204, de nacionalidad argentina, 21 años de edad, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, cursó estudios primarios, ocupación changarín, nacido en Resistencia el 17 de enero de 1989, domiciliado en calle 28 y Edison, B° Evenecer –ciudad–, que es hijo de Monzón, Carlos Alberto y de Fernández, Graciela Mabel, que en los autos caratulados: "**Monzón, Miguel Angel s/Daño**", Expte. N° 3.415/10, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 3 de agosto de 2010, se ha formulado requerimiento elevación a juicio al Juzgado del Menor N° 4, contra Miguel Angel Monzón, 36.111.204, de nacionalidad argentina, 21 años de edad, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, cursó estudios primarios, ocupación changarín, nacido en Resistencia el 17 de enero de 1989, domiciliado en calle 28 y Edison, B° Evenecer –ciudad–, que es hijo de Monzón, Carlos Alberto y de Fernández, Graciela Mabel, por el delito de Daño, art. 183 del C.P.. A fs. 30 en fecha 23 de agosto de 2010, por decreto fundado el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga ha resuelto: Trabar embargo sobre los bienes de Miguel Angel Monzón hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000,00), citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación N° 1 por subrogación, y Secretaria, Dr. Juan Martín Bogado, subrogante.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:23/2 V:4/3/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIra Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. Vicente Teodoro Balan M.I. N° 7.443.034, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Balan Vicente Teodoro s/Juicio Sucesorio**

Ab Intestato", Expte. N° 1307/2010, Secretaría N° 1. Villa Angela, 9 de febrero de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 141.376

E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la IIIra Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en Lavalle N° 171 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Virginio Pablo Alvarez M.I. N° 7.522.494, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**Alvarez Virginio Pablo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 792, Fo. 1 año 2010", Secretaría N° 2). Villa Angela, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky

Abogada/Secretaria

R.N° 141.377

E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval - Juez, Juez en lo Civil y Comercial Nro. 15, Primera Circunscripción, sito en Avda. Laprida Nro. 33, Torre 1, 2do. Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Rodolfo García, M.I. N° 7.535.055, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Expte. Nro. 26/11, caratulado: "**García, Pedro Rodolfo s/Sucesorio**".

Alicia E. Rabino

Secretaria

R.N° 141.378

E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Santiago Alberto Sequenzia DNI N° 4.285.979, nacionalidad argentina, edad 72 años, estado civil casado, profesión jubilado, domiciliado en Vito Donato Savia N° 4007 Lomas del Mirador -La Matanza- Pcia. de Buenos Aires, hijo de Santiago y de Vicenta Lauria, que en los autos caratulados "**Hoy: Sequenzia, Santiago Alberto s/Lesiones Culposas (con resultados múltiples (dos lesionados))**", Expte. N° 7472/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 17 de febrero de 2011 ...Atento a las constancias de fs. 156/vta., donde consta que en la notificación del embargo dispuesta oportunamente por exhorto, se notifica del mismo la ciudadana Elsa Memon, DNI N° 3.767.122, y en virtud al desgaste procesal que implica realizar una nueva notificación por el mismo medio, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Carlos Emiliano Alvarenga -Por Subrogación- precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 18 de agosto de 2010.CG Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.115/119, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Santiago Alberto Sequenzia hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$) 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investi-

gaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria- Resistencia, 17 de febrero de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas

Secretaria

s/c.

E:23/2 V:4/3/11

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza. Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Amalia DIP Vda. de NAVARRETE, M.I. 6.562.895; en autos caratulados: "**Dip Vda. de Navarrete, Amalia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 2.751 F° 284/285 Año 2010, Sec. 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1 de febrero de 2011.

Dra. Graciela M. E. Solís

Abogada/Secretaria

R.N° 141.379

E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 3°, de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Horacio Manuel RAIES, DNI N° 7.679.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Raies, Horacio Manuel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 15.419/10 que tramitan ante dicho Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suárez. Resistencia, ... de febrero de 2011.

Alicia Gabriela Suárez

Secretaria

R.N° 141.382

E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- El Dr. Diego Alberto Caballero, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Juan AMBROS, C.I. N° 80.028, y la Sra. Ana MIJALEK de AMBROS, para que dentro del término de treinta (30) días se presenten en autos: "**Ambros, Juan y Mijalek de Ambros, Ana s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 733, Año 2.010, a acreditarlos bajo apercibimiento de ley. Secretaría. Villa Angela, Chaco, 8 de febrero de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 141.381

E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 en autos: "**Kosinsky, José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 78/11, Sec. 3 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José KOSINSKY, M.I. 7.518.044, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría, 14 de febrero de 2011.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 141.380

E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- La Dra. Ana María Fernández, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado N° 229, planta baja, ciudad, secretaria a cargo de la Dra. María Silvia Merola, cita por tres días y emplaza por diez (10) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, los derechohabientes de Juan Carlos ABRAAM, M.I. N° 13.439.253, fallecido en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco el día 30 de diciembre de 2005, en el Expte. N° 1.066 año 2010, caratulado: "**Montenegro, Adelina Graciela c/Montiel, Pablino y/o quien resul-**

te responsable s/Cobro de haberes, etc.", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de febrero de 2011.

Dra. María Silvia Merola
Secretaría

s/c. E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 2 a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente, Secretaría N° 2, sito en Obligado N° 229, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los derechohabientes del Sr. Saturnino LOPEZ (Documento Nacional de Identidad N° 11.319.918), fallecido el 4 de febrero de 2005, en Quitilipi, Chaco, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Machuca, Nicacio y otros c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. s/Diferencia de haberes, etc.**", Expte. N° 265/05, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 15 de febrero del año 2011.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c. E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, 4° piso, Torre II, ciudad. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Héctor Arnaldo MORA, M.I. N° 7.532.430 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Mora, Héctor Arnaldo s/ Sucesorio**", Expte. N° 12.964/10. Secretaría, 14 de febrero de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli
Secretaría Provisoria

R.N° 141.385 E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de Charata-Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de doña Reyna Isabel Sandi Vda. de Coronel, M.I. N° 6.589.832, en autos: "**Sandi Vda. de Coronel Reyna Isabel s/Sucesorio**", Expte. N° 20 - F° 163 - Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata-Chaco, 10 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N° 141.391 E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, con sede en Brown N° 249, 1er piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la causante, Sra. Margarita Alvarez de Zampiedri, M.I. N° 6.587.403; en los autos: "**Alvarez de Zampiedri Margarita s/Sucesorio**", Expte. N° 3.907/95. Resistencia, 16 de febrero de 2011.

Dra. María Matha Villacorta
Secretaría

R.N° 141.392 E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la Ciudad de Barranqueras, Sec. N° 2, con sede en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Candido Marcelino Gonzalez, M.I. N° 5.728.460, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Gonzalez Candido Marcelino s/Juicio Sucesorio**

Ab-Intestato", Expte N° 5.073/07. Barranqueras, 18 de octubre de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaría

R.N° 141.393 E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Secretaría del Autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Tercer Piso, de la ciudad de Resistencia cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Irene Ramona Martinez de Vesco (M.I. 3.559.244), fallecida el 15 de enero de 2009; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Martinez de Vesco Irene Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8631/10. Resistencia, 16 de febrero de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 141.394 E:23/2 V:28/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Quitilipi, a cargo del Juez Suplente Lorenzo Osvaldo Reche, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Pertiñe Francisca, M.I. N° 6.595.624, en autos caratulados: "**Pertiñe Francisca s/Sucesorio**", Expte. N° 3051. F° 06/07. Año 2010. Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 febrero 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaría

R.N° 141.371 E:23/2 V:28/2/11

LICITACIONES

ENARSA

ENERGÍA ARGENTINA S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 001/2011

"INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN"

OBJETO: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

RENGLÓN 1: Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

RENGLÓN 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa.

RENGLÓN 3: Corresponde al EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe.

IMPORTANTE: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ascende a la suma de PESOS (\$) 3.505.000.000 y se compone de la siguiente forma:

RENGLON 1: PESOS (\$) 990.000.000,-

RENGLON 2: PESOS (\$) 1.310.000.000,-

RENGLON 3: PESOS (\$) 1.205.000.000,-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: PESOS (\$) 13.100.000,-

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:
www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 002/2011
"SISTEMA DE CONTROL Y COMUNICACIONES DEL GNEA"

OBJETO: La contratación bajo la modalidad llave en mano del sistema de control y comunicaciones de los siguientes EPC Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

EPC1: Tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443)

EPC2: Tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, en la Provincia de Formosa.

EPC3: Tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe

NOTA: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA ÚNICA OFERTA PARA LOS TRES TRAMOS.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

APERTURA DE OFERTAS: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ascende a la suma de PESOS (\$) 24.000.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:
www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 003/2011
"INGENIERÍA BÁSICA"

OBJETO: Contratación de la realización de la Ingeniería Básica de la Segunda Etapa del Gasoducto GNEA, incluyendo los Pliegos técnicos para el EPC, dividido en tres (3) renglones, que se detallan a continuación:

RENGLÓN 1: Tramo 1: Gasoducto Troncal de Ø 24" Dn desde Ibarreta (Prov. de Formosa) – Vera. (Prov. de Santa Fe (aprox. 679 km).

RENGLON 2: Tramo 2: Gasoducto Troncal en la Provincia de Formosa (aprox. 469 km), Tramo 3: Gasoducto Troncal en la Provincia del Chaco. (Aprox. 675 km) y Tramo 4: Gasoductos Troncal en la Provincia de Santa Fe. (Aprox. 186 km).

RENGLON 3: Tramo 5: Gasoducto Troncal en la provincia de Misiones. (Aprox. 467 km) y Tramo 6: Gasoducto Troncal en la Provincia de Corrientes. (Aprox. 850 Km).

IMPORTANTE: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

RENGLON 1: PESOS (\$) 1.455.300,-

RENGLON 2: PESOS (\$) 2.772.000,-

RENGLON 3: PESOS (\$) 2.702.700,-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:
www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 004/2011
"ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DEL GNEA"

OBJETO:

RENGLÓN 1: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Corrientes.

RENGLON 2: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Misiones.

RENGLON 3: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Chaco y Santa Fe.

RENGLON 4: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Formosa.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Asciende a la suma de PESOS (\$) 2.400.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

RENGLON 1: PESOS (\$) 720.000,-

RENGLON 2: PESOS (\$) 720.000,-

RENGLON 3: PESOS (\$) 480.000,-

RENGLON 4: PESOS (\$) 480.000,-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial por cada renglón a ofertar.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:

www.enarsa.com.ar

Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

Ernesto Gabriel Mazzola

Apoderado General ENARSA

R.N° 141.224

E:7/2 V:14/3/11

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Obra financiada con fondos provenientes del Programa de Obras Múltiples en Municipios del Norte Grande - Contrato de Préstamo CFA N° 6568

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/11

Expediente N°: E13-09-02-11-156.E

Obra: Av. Uruguay, Av. J. A. Roca y Av. J. Kennedy de Villa Ángela (Chaco)

Tramo: Sector Oeste

Objeto: Construcción de calzadas de hormigón con cordón integral y desagües.

Presupuesto Oficial: \$ 24.425.000,00

Plazo de ejecución de obra: 12 meses corridos.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Saldo de capacidad anual de contratación de obra, en el rubro pavimentos: \$ 24.425.000,00

Garantía de oferta: \$ 244.250

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

Precio de venta del pliego: \$ 5.000

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En Mesa de Entradas de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia de Chaco, República Argentina, hasta la hora once (11,00 hs.) del día 15 de marzo de 2011.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Municipalidad de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia de Chaco, República Argentina, el día 15 de marzo de 2011, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela

Ingeniero Jefe

s/c.

E:14/2 V:23/2/11

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION
La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 171/10

Obra de conservación mejorativa: Ruta Nacional N° 95 - Provincia del Chaco. Tramo: Acceso a Castelli - Empalme Ruta Provincial N° 3. Sección: Km. 1.229,94 - Km. 1.278,00.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, carpeta de concreto asfáltico de 5 cm, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras en calzada, reposición de suelo en banquetas en sectores varios, limpieza y desembanque de alcantarillas y cortes de pastos.

Presupuesto oficial: \$ 22.883.100,00, referido al mes de Julio de 2010.

Apertura de oferta: Hasta nuevo aviso.

Fecha de venta de pliego: a partir del 10 de Enero de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.580,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Juan Carlos Sosa

Jefe Secc. Servicio de Apoyo

R.N° 141.343

E:18/2 V:28/2/11

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION
La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 177/10

Obra: Ruta Nacional N° 95 - Provincia del Chaco. Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 9 - Acceso a Castelli. Sección: Km. 1167,20 - Km. 1229,94.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

Presupuesto oficial: \$ 22.175.500,00 al mes de Julio de 2010.

Apertura de oferta: Hasta nuevo aviso.

Fecha de venta de pliego: a partir del 24 de Enero de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.440,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Juan Carlos Sosa

Jefe Secc. Servicio de Apoyo

R.N° 141.344

E:18/2 V:28/2/11

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 30/11

Objeto: adquisición de tres mil seiscientos cincuenta y seis con cincuenta (3.656,50) kilogramos de bizcochos (salados y dulces) de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, distribuidos en bolsas plásticas, por una suma de pesos treinta y seis mil seiscientos treinta (\$ 36.630,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gober-

nación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco.

Apertura: 24 de febrero del 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y seis mil seiscientos treinta (\$ 36.630,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

C.P. Beatriz N. C. R. de Valdez
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:18/2 V:28/2/11

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 17/2011

Objeto: Adquisición de doce mil (12.000) litros de gas oíl bajo la norma Euro diesel, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de la Secretaría General de la Gobernación. Decreto N° 167/2011

Presupuesto oficial: Sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01.03.2011 a las 09:00 horas

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta la hora de la apertura

Venta de pliegos: A partir del día 21.02.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

oooooooooooooooooooooooooooooooo

LICITACION PUBLICA N° 18/2011

Objeto: Locación de un (1) inmueble en la ciudad de Resistencia destinado al funcionamiento de la Agencia de Empleo y el Departamento de Estadística Social, por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por dos (2) años más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes. Decreto N° 168/2011

Presupuesto oficial: Seiscientos mil (\$ 600.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01.03.2011 a las 10:00 horas

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta la hora de la apertura

Venta de pliegos: A partir del día 21.02.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:18/2 V:23/2/11

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PÚBLICAS N° 006 Y 007/2011
RESOLUCIÓN N° 022/11

Objeto: Contratación de Servicios de Motoniveladoras, prestaciones por cuadras y con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 24 de febrero de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:21/2 V:23/2/11

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 33/11-S
EXPTE. N° E13-2011 -150-E.

Objeto: S/contratacion Servicio de Vigilancia para el predio de la Dirección de Vialidad Provincial en Resistencia - Oficinas Centrales - Laboratorio y Taller Central.

Presupuesto oficial: Doscientos diez mil con 00/100 (\$ 210.000,00)

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 01/03/2011 a las 11,00 horas.

Precio del pliego: \$ 70,00 (pesos setenta con 00/100 (\$ 70,00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

LICITACION PUBLICA N° 32/11-S
EXPTE. N° E13-2010- 1642-E

Objeto: Adquisición de computadoras, monitores e impresoras.

Presupuesto oficial: \$ 117.000,00

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 28/02/2011 a las 10,00 horas.

Precio del pliego: Pesos treinta (\$ 30,00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Alberto Navarro
Subadministrador General

s/c. E:23/2 V:28/2/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
INDUSTRIA Y EMPLEO
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 26/2011

Objeto: Adquisición de un Minibus full/lujo 19 + 1, para uso de este Organismo.

Apertura: Día 02 de marzo a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 200.- (Pesos Doscientos) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco -TE 03722-446750 interno 1063- 1089 y Oficina de Lotería Chaqueña en Avda. Corrientes N° 2959 - Capital Federal - TE 48675037, 48637989 y 48613212; o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

C.P. Carlos Miguel Benoloi, Director de Administración

C.P. Silvia Beatriz Navarro, Gerente General
s/c. E:23/2/11

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
 SERVICIOS PUBLICOS**
LICITACIÓN PUBLICA N° 05/11

Obra: "Construcción de acceso, ocho aulas, dos núcleos sanitarios, Sector de Gobierno, Sala de Informática y Biblioteca en la U.E.P. N° 30 - Resistencia".

Repartición ejecutora del proyecto: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Presupuesto oficial: Pesos cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y nueve con treinta y tres centavos (\$ 4.345.999,33).

Precio del legajo: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00).

Fecha de apertura: El día 11 de marzo del 2011 a las 10:00 horas.

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - Edificio «B» - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia; y hasta las 09:30 horas del día 11 de marzo del 2011.

Lugar de apertura de la licitación: En el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - Edificio «B» - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses calendario.

Fondos: Rentas generales.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Edith Romero,

a/c. Direc. de Licít. y Certif.

s/c.

E:23/2/11

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
 SEGURIDAD Y TRABAJO**
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 4º Piso – CASA DE GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/11

Objeto del llamado: Adquisición de muebles de oficina varios, una (1) fotocopiadora, un (1) anafo, dos (2) equipos de aire acondicionado de 5.000 frigorías aproximadas tipo split, cuatro (4) estanterías metálicas, dos (2) equipos de computación, dos (2) monitores de 19" LCD y dos (2) impresoras, con destino a la Oficina del Registro Civil de General San Martín, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto total aproximado: Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Marcelo T. de Alvear N° 145 - 4º Piso, Edificio «B» de Casa de Gobierno. Resistencia (Chaco), el día 01 de marzo de 2011 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo 4° - Piso de Casa de Gobierno. de Lunes a Viernes de 7,00 a

13,00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50.00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C. DE ADMINISTRACION

C.P. Silvia E. Vera de Simonit

a/c. Dirección Administración

R.N° 141.392

E:23/2 V:25/2/11

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL CAMPO LARGO POR MÁS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 3

CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2010

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo con las atribuciones que le confiere el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Campo Largo Por Más, tiene el agrado de invitar a UD. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 24 de febrero de 2011 a las 20 horas en Lote 338, de Lote 1 de Colonia José Mármol, Departamento Independencia. Para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea N° 4.
2. Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la presente Asamblea.
3. Consideración del Balance General y Memoria de la Comisión Directiva, el Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio N° 3 finalizado al 30 de junio de 2010.
4. Elección de los miembros de la Comisión Directiva por terminación del mandato de los socios que ocupan los siguientes cargos: Presidente: Mateo Daniel Capitanich, Secretario: Manuel Suarez, Tesorera: Susana Pucheta; Vocal Titular: Miguel Alberto Biasevich, Vocal Suplente: Juan José Jeuzel; Revisor de Cuentas Titular: Rogelio Mosqueda; Revisor de Cuentas Suplente: Walter Ilnicki.
5. Información del motivo de la presente asamblea fuera de termino. Nota art. 32 del Estatuto Social: En la primera convocatoria las asambleas se celebraran con el 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a votos presentes.
6. Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras.

Manuel Suarez, Secretario

Mateo Daniel Capitanich, Presidente

R.N° 141.332

E:18/2 V:23/2/11

RADIODIFUSORA CHARATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2011, a las 20 horas, en Güemes 1103 de Charata - Chaco; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del Síndico, tal cual lo prescribe el Art. 234° - inc. 1) de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903.
- 2º) Consideración de Retribuciones a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2010.
- 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2010.
- 5º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Lola H. De Polítis, Presidenta

R.N° 141.356

E:21/2 V:2/3/11

**ASOCIACION CHAQUEÑA DE GASTROENTEROLOGIA
 COMUNICADO:**

Señores Asociados: La Comisión Directiva en cumplimiento de sus funciones pone en conocimiento el extravío en la

vía pública del libro de la Comisión Revisora de Cuentas de dicha Sociedad.

Dr. Pawluk, María Elena, Presidenta

Dra. Lanfiutti, Guillermo, Secretario

R. Nº 141.367 E:23/2/11

>*<
**ASOCIACION CHAQUEÑA DE
ENDOSCOPIA DIGESTIVA
COMUNICADO:**

Señores Asociados: La Comisión Directiva en cumplimiento de sus funciones pone en conocimiento el extravío en la vía pública del libro de la Comisión Revisora de Cuentas de dicha Sociedad.

Dr. Fernández Argüello, Marlene, Presidente

Dra. Angeloni, Carina, Secretaria

R. Nº 141.368 E:23/2/11

>*<
**ASOCIACION CIVIL "LA NUEVA GENERACION"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
De conformidad a lo determinado en el Artículo N° 31 del Estatuto de la Simple Asociación Civil "La Nueva Generación", se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo del 2011, a las 20 Hs., en la Asociación, sito en Pío XII 1.299, localidad de Resistencia, Chaco, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Asambleístas para verificar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración del Acta anterior, dándole lectura al mismo y estableciendo fecha de la Asamblea General Ordinaria.
3. Consideración de la Memoria y Balance con sus respectivos cuadros de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio correspondido entre 2008/2009-2009/2010, correspondiente al ejercicio N° 3 y N° 4.
4. Elección de la Autoridades de la Comisión Directiva de la Simple Asociación Civil "La Nueva Generación", por cumplimiento de su segundo mandato, presidido por el Sr. Genaro Vallejo.

Nota: Documentaciones referentes a esta Asamblea General Ordinaria, a disposición de los socios en la sede de la Asociación Civil "La Nueva Generación", sito en Pío XII 1-299

Nota: Artículo N° 32: "En la primera convocatoria las Asamblea se celebran con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, sino hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

González, María I.

Secretaria

R. Nº 141.386

Vallejo, Genaro

Presidente

E:23/2/11

>*<
**CLUB BANCARIOS RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

El Club Bancarios Resistencia convoca a Asamblea General Ordinaria Anual de Socios al cierre del ejercicio 31-12-2009, a realizarse el día 10-03-2011, a partir de las 17 horas, sita en calle Pellegrini N° 336, de Resistencia.

ORDEN DEL DIA:

- Primero:** Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Secretario y Presidente.
- Segundo:** Lectura y aprobación del acta anterior número 578.
- Tercero:** Motivo de la demora de la presente asamblea.
- Cuarto:** Informe juicio laboral contra el Club de Walter Demetrio Núñez.
- Quinto:** Considerar inscripción de las distintas divisiones a la Liga Chaqueña de Fútbol.

Sexto: Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al cierre del ejercicio al 31 de diciembre del 2009.

Francisco Cáceres

Secretario

R. Nº 141.384

E. Raúl García

Presidente

E:23/2/11

>*<
COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA

CHARATA - CHACO

Señores Miembros de la Comunidad Cristiana Evangélica: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo del 2.011 a las 8 hs., en la Filial de Coronel Du Graty de la Provincia del Chaco, estableciéndose que en caso de lluvia se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º) Elección de las autoridades de la Asamblea y de 2 (dos) Asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2.010.
- 4º) Expansión del Evangelio.
- 5º) Autorizar a la Comisión Directiva a adquirir o vender bienes de la institución.

Las Asambleas se celebrará con la asistencia de la mitad más uno de los Miembros inscriptos en el padrón como mínimo, pero transcurrida la hora y sin que se reuniera dicho porcentaje, se realizará válidamente cualquiera sea el número de los Miembros presentes.

Rach Rubén, Secretario

Ernesto Samuel Cynzer, Presidente

R. Nº 141.388

E:23/2/11

REMATES

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 25 de Febrero de 2011 a las 10.30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Kangoo Confort 1.9 Sport-Way, año 2008; motor marca Renault, N° F8QP632UB14331; chasis marca Renault, N° 8A1KCOJ 358L967155; dominio GSE 788, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio: Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 25 de Febrero a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Corrientes, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Ocampo Pedro Bonifacio s/Secuestro Prendario**" Expte. N° 56293/10. Informes Martillero actuante, Tel. 03722-15252860 /493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el

término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa Mat. 5090 STJ Chaco. Resistencia, ... de febrero de 2011.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.Nº 141.362 E:21/2 V:25/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría 3, sito en Brown Nº 249, 2º piso, ciudad, hace saber en autos: "**González Magaldi, Ricardo c/Chamorro, Abel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 737/08, que Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará día 27 de Febrero 2011, 7,45 horas, en Santa Fe Nº 618, ciudad: Dos (2) monitores 14 pulgadas, marcas "LG" Y "Techmedia", sin base, contado y mejor postor. Exhibición: lugar subasta días hábiles 19 a 21 horas. Comisión 10% cargo comprador. El edicto se publica por un día, en Boletín Oficial. Resistencia, 3 de febrero de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.383 E:23/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sáez, sito en Av. Laprida Nº 33 -Torre I- 2º Piso, ciudad, hace saber por dos días en autos caratulados: **Motos Da Dalt SARL c/Zalazar Oscar y/o Zalazar Gabriel s/Juicio Ejecutivo** Expte. 1432 Año 1994, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 26 de febrero del 2010, a las 10.00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad: un televisor color Sanyo de 20" s/c, un TV color Philco c/c de 20", un centro musical Noblex con repro. de CD, un aire acondicionado de 3000 frig. aprox Whirlpool. Estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 15 de febrero del 2011.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.Nº 141.389 E:23/2 V:25/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaria Nº 11 a cargo de la Dr. Pablo Alejandro Tealdi sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber por dos días en autos caratulados: **Doncar SA c/Aguirre Anibal Rolando s/Ejecución Prendaria**, Expte. 6732 Año 2008, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 26 febrero de del 2010 a las 10.00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad el siguiente bien: un automotor tipo sedan 4 puertas, marca Peugeot modelo 405 GLD 1.9 año 1996, dominio ANH 221, motor marca Peugeot Nº -RPA418311, chasis marca Peugeot Nº N8AD4BD9B2S5232083, en el estado que se encuentra, sin base contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. No existiendo deudas de patentamiento en la Municipalidad de Resistencia por cambio de radicación en fecha 30/01/07, a nombre de Dora Edith Vargas Ruiz, teniendo en cuenta el informe obrante a Fs. 83 y desconociendo las deudas que pudiera tener en otro municipio, en caso de existir las mismas serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Exhibición en Julio A. Roca 1320 los días 24, 25, del corriente mes de 19,30 hs a 21 hs. inclusive una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 03722-15611605. Resistencia, 18 de febrero del 2011.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 141.390 E:23/2 V:25/2/11

CONTRATOS SOCIALES

COTTON TECH S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, sito en Avenida San Martín y Vieytes, cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos: "**Cotton Tech S.R.L. sobre Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expediente Nº 84/10; hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 08/10/2010, los señores DORONUK, Hugo Alberto, D.N.I. Nº 13.216.742, domiciliado en San Lorenzo Nº 1245 (Las Breñas -Chaco-); NUÑEZ, Marcelo Alejandro, D.N.I. Nº 22.452.088, domiciliado en Jujuy Nº 40 (Charata -Chaco-); NUÑEZ, Marcelino Alberto, D.N.I. Nº 7.904.586, domiciliado en Ayacucho Nº 858 (Charata -Chaco-), y DORONUK, Nelson Fabián, D.N.I. Nº 30.581.397, domiciliado en San Lorenzo Nº 1245 (Las Breñas -Chaco-), han constituido una sociedad denominada COTTON TECH S.R.L., con sede social en Chacra 57 Parcela 08 Sección D Circunscripción I de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 90 (Noventa) años. El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil). El será realizar en el país o en el extranjero, por sí o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Fabricación y ensamble de equipamientos agrícolas, tales como accesorios repuestos, maquinarias, adaptaciones. 2) Comerciales: compraventa mayorista, minorista o de intermediación, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación, de productos y mercaderías en general, y referidos al comercio del ramo agro-industrial, venta de cereales y/o oleaginosas y realizar operaciones de canje. 3) Transporte: explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de equipos agrícolas y cargas en general, fletes, acarreos encomiendas, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, comisionista y representante de todas las operaciones afines. 4) Servicios: de reparación de máquinas agrícolas, asesoramiento, atención posventa a campo. 5) Financiera: efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados, con las compañías financieras, también formar parte integrante de fideicomisos, organizar y controlar los fondos en que sea parte. Aplicar descuentos, bonificaciones, intereses a la operatoria comercial de la empresa. 6) Proveedora del estado: Para proveer al Estado nacional, provincial o municipal de todos los bienes y servicios que requiera dentro del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley y por este contrato y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto Social. La Administración estará a cargo de los Sres. DORONUK, Nelson Fabián, y NUÑEZ, Marcelo Alejandro. El cierre del ejercicio es el 31 (treinta y uno) de Mayo. Secretaria, 22 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.372 E:23/2/11

DIFAMAQ S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Difamaq S.R.L. s/ Inscripción Contrato Social**", Expte. Nº. 1.298/10, hace saber por un día que, conforme contrato del 24/08/2010, los señores HEKER, Diego Germán, DNI Nº 26.945.146, con domicilio legal en Entre Ríos Nº 369, piso 4º, ciudad, y el señor HEKER, Gustavo Fabián, DNI Nº 31.085.260, con domicilio legal en Roque Sáenz Peña Nº 373, ciudad, han constituido DIFAMAQ S.R.L., con sede en Avda. Las Heras Nº 756, Depto. 56, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, con duración de 35 años. El capital es de \$

100.000,00 (Pesos: cien mil). El objeto social principal será: a) **Comerciales:** Compra-Venta, alquiler, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos aplicados al agro, maquinarias viales, agrícolas, y todo lo relacionado al agro, incluyendo auto partes, repuestos y productos de aplicación, tanto en concursos de precios privados o públicos, licitaciones públicas como privadas y/o compras directas tanto con el estado nacional, como provincial y/o municipal, organismos autárquicos, como así, elaborados, materias primas, semielaborados, subproductos e insumos utilizados en la construcción, como así también en la industria de la alimentación, agroquímica, metalúrgica, textil y artículos de ferretería y elementos eléctricos; b) **Construcción,** dirección y administración de proyectos de obra de inmuebles urbanos y rurales, loteo, viviendas, edificios en altura incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, obras viales, ferroviarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, caminos, movimiento de suelos, construcción de silos, puentes, talleres, gasoductos, oleoductos y sus infraestructuras y todas aquellas obras de ingeniería y arquitectura, civiles, industriales, privadas y públicas, para tal fin podrá participar en concursos, licitaciones, etc., públicas y privadas ya sea de organismos municipales, provinciales y nacionales o sus entes descentralizados. Asimismo podrá realizar ampliaciones, refacciones y remodelaciones de las obras

mencionadas; c) **Industriales:** Fabricación y elaboración de productos y subproductos de los arribos enunciados susceptibles de ventas en los comercios, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de elementos complementarios a los objetos mencionados en apartados a y b; d) **Agropecuario:** Producción, compra y venta de animales y sus correspondientes subproductos, cría, invernada, compraventa de productos para la alimentación y engorde de animales propios y/o de terceros, siembra de cereales, oleaginosas, algodón, arroz, etc., compraventa de productos agroquímicos e insumos agrícolas ganaderos; e) **Administración de Inmuebles:** Compra venta de inmuebles con o sin mejoras, gestión de alquileres y por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, administración de consorcios, estacionamientos públicos y privados, garajes públicos y privados; f) **Servicios:** Consultorías y asesoramiento jurídicos, medio ambiente, gestiones de negocios. Asesoramiento publicitario, marketing, eventos, reuniones y catering empresariales, sean públicas o privadas. La administración está a cargo del Sr. HEKER, Diego Germán, quien recibirá el cargo de Socio Gerente por 3 años. El ejercicio social se cierra el 31/07 de cada año calendario. Resistencia, 18 de febrero de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 141.387

E:23/2/11

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE NOVIEMBRE DE 2010

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR		25.679.454,69
Saldo Banco Mes Anterior	25.642.854,69	
Habilitación Caja Chica	34.100,00	
Plazo Fijo	2.500,00	

INGRESOS CORRIENTES		23.744.423,01
----------------------------	--	----------------------

* De Origen Municipal	6.423.536,76
- Ingresos Tributarios	5.737.950,32
- Ingresos No Tributarios	659.080,54
- Ingresos de Capital	<u>26.505,90</u>

* De Origen Provincial	17.320.886,25
Participación Provincial	17.320.886,25
Fdo.Especial Emergencia	0,00
Fdo.Esp.Complementario	<u>0,00</u>

* Ingresos de Terceros		478.531,35
------------------------	--	-------------------

* Financiamiento		3.372.923,53
- Préstamos	0,00	
- Ingresos Especiales	3.372.923,53	
Provincial	3.372.923,53	
Nacional	<u>0,00</u>	

SUB-TOTAL INGRESOS		27.595.877,89
---------------------------	--	----------------------

ESTADO DE TESORERIA - MENSUAL -		53.275.332,58
--	--	----------------------

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.		26.973.121,25
---------------------------------------	--	----------------------

Personal	16.440.082,84
Bienes de Consumo	350.636,34
Servicios No Personales	5.430.440,08
Intereses	54.591,68
Transferencias	27.259,00
Bienes de Capital	56.593,49
Trabajos Públicos	4.044.186,75
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	569.331,07

Deuda del Tesoro/2009	86.544,67
Deuda del Tesoro/2008	0,00
Egresos Especiales	831.139,12
Egresos de Terceros	410.173,15

SUB-TOTAL EGRESOS DISPONIB. DEL MES		28.300.978,19
Saldo de Banco	24.936.754,39	
Habilitación C. Chica	35.100,00	
Efectivo-Caja	2.500,00	

		53.275.332,58
--	--	----------------------

C.P. Anastacia Maschke

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:23/2/11